

El SIPOSO en la red del conocimiento de la dependencia

El texto que sigue ha sido facilitado por su autor para su publicación por el Seminario de Intervención y Políticas Sociales (SIPOSO).

PROTECCIÓN SOCIAL A LA DEPENDENCIA

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INTERVENCIÓN SOCIAL

(Discurso de la entrega de Premios de la Obra Social Caja Madrid el 20 de Noviembre de 2007)

Gregorio Rodríguez Cabrero
Universidad de Alcalá
gregorio.rodriguez@uah.es

1. Lo que nos convoca hoy en la Casa Encendida: la profundización de la reforma social a través de la protección social a las situaciones de dependencia y apoyo a la autonomía

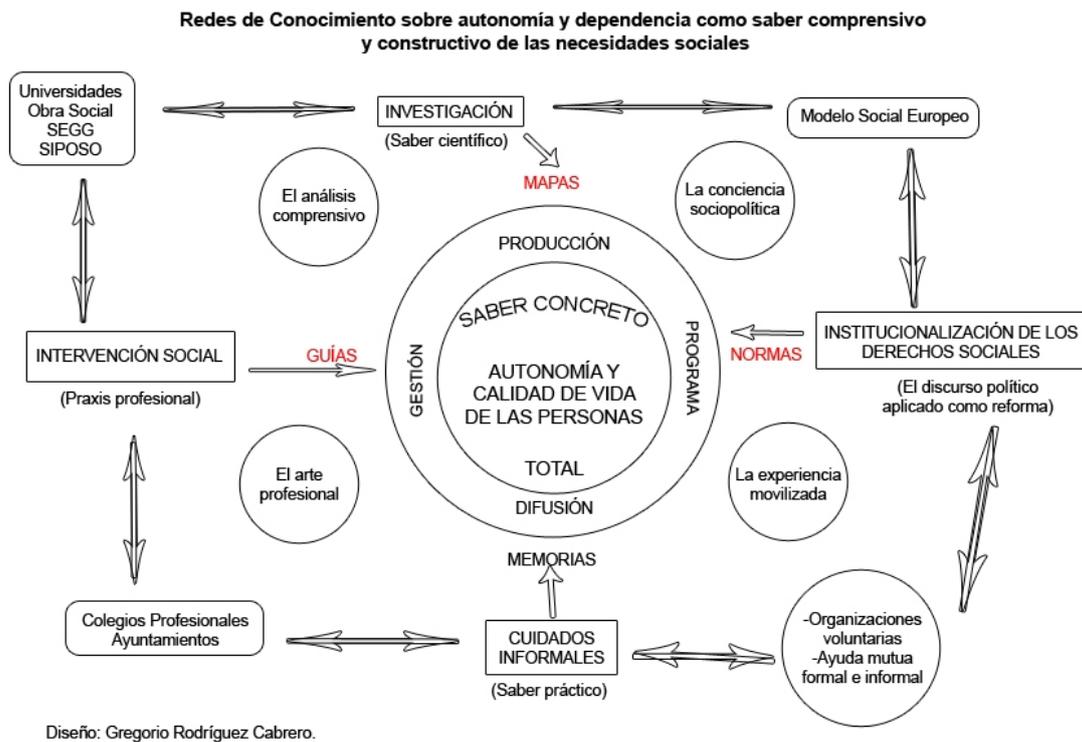
Un año más la Obra Social hace entrega de los premios de investigación social cuyo objetivo directo o indirecto es la mejora del bienestar social de los ciudadanos. Este bienestar no solo tiene lugar mediante la adquisición de bienes materiales característicos de la sociedad de consumo sino también, y sobre todo, mediante aquellos bienes y servicios colectivos que hacen posible la ciudadanía social. En efecto lo que aquí nos convoca es el reconocimiento a un esfuerzo investigador en favor del desarrollo de los derechos sociales en el campo de la protección social de la dependencia.

La sociedad civil y el Estado de Bienestar de nuestro país tienen tres retos en el campo de la política social que exigirán nuestros esfuerzos en pro de una extensa e intensa reforma social en los próximos veinte años: la integración social de los inmigrantes económicos, la lucha contra la exclusión social y la protección social de las personas en situación de dependencia. Es precisamente en este último ámbito donde la Obra Social ha concretado su esfuerzo de apoyo a la investigación en este año coincidiendo con la puesta en marcha de la ley de la autonomía y de atención a personas en situación de

dependencia, una nueva rama de la protección social que responde a un riesgo social y, también indirectamente, como desarrollo y profundización del Estado de Bienestar.

2. Las redes de conocimiento al servicio de la intervención social: mapas, guías, memorias y programas/normas

Hace dos años **Demetrio Casado** coordinaba un libro titulado “*Avances en bienestar basados en el conocimiento*” en el que un grupo de académicos y expertos en el campo de la atención a la dependencia reflexionaba sobre cómo transferir el conocimiento en su sentido más amplio a la intervención social y, como consecuencia, contribuir a la mejora del bienestar.



En el Esquema adjunto he tratado de representar mi particular visión de cómo tiene lugar la investigación social aplicada al bienestar basada en el conocimiento en el ámbito de la atención social a la dependencia como una estructura en red que se retroalimenta y enriquece. Esta estructura se basa en el concurso de cuatro agentes científicos, institucionales, profesionales y sociales que contribuyen con mapas de saber que se concretan en normas o leyes que hacen posible las guías de intervención social

que, a su vez, se apoyan en la memoria social y familiar. Tratemos de describir esa red de conocimiento aplicado a la producción y reproducción del bienestar.

a) El conocimiento científico en el ámbito de la dependencia siempre ha estado presente en nuestra sociedad ya que la existencia de las distintas situaciones de dependencia funcional que afectan a la vida diaria de muchos ciudadanos forma parte de nuestra naturaleza social y biológica. De hecho las familias (las mujeres a la cabeza) y, en menor medida hasta recientemente, los poderes públicos, han tenido que dar respuesta a este riesgo. Sin embargo, la importancia del saber científico adquiere una dimensión relevante en el caso español a partir de los primeros años 90 del pasado siglo cuando el envejecimiento de la población española en coincidencia con una mayor visibilidad de los problemas de autonomía de personas con discapacidad y cambios profundos en la estructura sociofamiliar de los cuidados informales conducen a una progresiva conciencia social y política de que estamos ante un riesgo social, no sólo individual, al que debemos dar respuesta social. No cabe duda que las distintas respuestas en el seno del Modelo Social Europeo (MSE) a las situaciones de dependencia aceleran el interés por el conocimiento y su aplicación en España. Las experiencias de países del norte y centro de Europa han sido relevantes para el caso español así como las recomendaciones de la Comisión Europea en pro de sistemas de larga duración de cobertura universal, máxima calidad y sostenibles en el futuro.

Desde esta creciente conciencia sociopolítica avalada por el Consejo de Europa, la OMS y otros organismos internacionales se acelera el proceso de conocimiento social de las situaciones de dependencia. Este **saber científico** es desarrollado en las universidades, centros de investigación, en las sociedades científicas (como la SEGG), en distintas fundaciones y en el mismo corazón de las instituciones de la protección social (caso del IMSERSO, pionero en el apoyo a la investigación en este campo junto a otros organismos como el Real Patronato para la Discapacidad), pero no de cualquier manera sino como **análisis comprensivo**, es decir, como análisis de la realidad desde una óptica filosófica muy concreta: el conocimiento científico debe tener en cuenta los distintos saberes prácticos e informales y debe guiarse por principios básicos como son el **desarrollo de la prevención de situaciones de dependencia, la rehabilitación cuando sea necesaria y, en todo caso, la centralidad de la autonomía de la persona**. Este saber científico se va a traducir en **mapas cognitivos** en los que la

multidimensionalidad en el análisis, la transversalidad en la intervención y la calidad de vida de las personas van a guiar la reflexión científica. La investigación científica tendrá como guía proporcionar racionalidad y fundamentos sólidos a una intervención social en la que primen la autonomía de las personas y el logro de su bienestar. El conocimiento científico en este campo está profundamente interrelacionado con la ética y los derechos humanos.

b) Esta investigación básica y aplicada de tipo social, pero también médica y biológica, posibilitará dos desarrollos. Por una parte a nivel institucional mediante el cual el conocimiento científico se traducirá en informes públicos en pro de la protección social de la dependencia. Recuérdese como ejemplo el informe del Defensor del Pueblo de 2000 que traduce el debate científico en Recomendación de protección social a la dependencia en el seno de la Seguridad Social; posteriormente ese desarrollo se concretará en la concertación social de 2001 y en la reforma del Pacto de Toledo de 2003. Informes de instituciones privadas como la Obra Social Caja Madrid, Fundación la Caixa, Fundación Pfizer, Siposo, entre otros, también concurrirán con distintos enfoques al debate científico. Debates políticos y saberes científicos abocarán al Libro Blanco de la Dependencia (2005) base de la ley 39/2006 en el que se recoge y sintetiza un amplio y denso conocimiento producido por la red de saberes.

La construcción de mapas cognitivos, en efecto, ha favorecido la creación de la ley a partir de la cual se inicia la institucionalización del derecho social a la acción protectora de manera universal y como derecho subjetivo.

c) Pero al mismo tiempo los mapas cognitivos y los debates científicos posibilitarán nuevos diseños en la intervención social, en la definición de **guías** profesionales en las que se materializa aquella, nuevas metodologías de intervención social fundadas en el conocimiento científico, además del saber común de las memorias sociales. No podemos olvidar sin embargo que si la intervención social se ve reforzada por la investigación social del mismo modo la investigación social es posible gracias a la retroalimentación de la **praxis profesional**. La innovación desarrollada por los trabajadores sociales, médicos y, en general, por los profesionales sociales y sanitarios, su colaboración mutua en el llamado espacio sociosanitario, que afecta a muchas situaciones de dependencia, en el ámbito de la intervención comunitaria ha sido

determinante para definir guías prácticas y metodologías de intervención en la que lo comunitario (vivir en casa), la autonomía de la persona afectada y la participación social y familiar constituyen elementos prácticos al servicio del bienestar.

d) De todos es sabido que la **intervención social** es un **arte** y que lo que promueve finalmente la Obra Social Caja Madrid con sus premios es el desarrollo del arte de la intervención basado en el conocimiento. Un arte que requiere del concurso del conocimiento científico pero también del **saber común** que proporcionan los **cuidados informales**, lo que he llamado **memorias** pues no en vano el saber familiar en este campo ha sido creado por la mujer cuidadora casi en exclusiva hasta ahora. La evidente eficacia familiar de los cuidados informales necesita hoy, sin embargo, del apoyo de la eficacia profesional e institucional en un contexto de riesgo social ampliado puesto que la extensión y complejidad de situaciones y casos personales así lo exige. Pensemos simplemente en el impacto de la enfermedad de Alzheimer y de las enfermedades neurocognitivas en los cuidados de larga duración. Pero esa eficacia, saber práctico en suma, saber concreto, se ve abocado hoy a ser saber concreto total, es decir, un saber apoyado en mapas de visión del conjunto del problema y en guías de información, apoyo y prevención de suerte que la apuesta por la autonomía de las personas sin dejar de ser personal y familiar es también social y en los años venideros lo será más aún. Saber concreto porque es ineludible dar respuesta específica a cada caso personal; también total porque la respuesta en la actualidad exige una conjunción de saberes y prácticas profesionales y sociales.

e) Esas memorias familiares de saberes prácticos que no pueden olvidar ni los expertos ni los profesionales sociales y sanitarios se canalizan socialmente a través de las **organizaciones voluntarias y sociales** que son voz articulada visible de las demandas y necesidades sociales. Ante el reto de cómo dar respuesta a la magnitud del problema de las situaciones de dependencia las organizaciones de personas mayores y de personas con discapacidad han desarrollado múltiples funciones: de ayuda mutua formal e informal sin esperar a la respuesta pública, prestando servicios aquí y allá en solitario o como colaboradores del sector público; de defensa de derechos de personas en situación de dependencia en muy distintas situaciones; y con una notable eficacia reivindicativa ante los poderes públicos. Han canalizando la experiencia social y familiar y han acelerado el curso histórico que ha conducido a la ley de la dependencia apoyado cada

vez más en el conocimiento. Resulta loable cómo las organizaciones voluntarias han demandado el apoyo de los profesionales y de los expertos para fundar científicamente sus demandas sociales en este campo.

La consecuencia de esta red colectiva democrática de conocimiento aplicado, primero latente y luego progresivamente consciente, al servicio de los derechos sociales y que se ha desarrollado desde 1990 hasta la actualidad es que ha dado sus frutos y la historia social del futuro así lo constatará. En concreto, es preciso destacar cuatro cambios como consecuencias del despliegue de esa red tentativa de conocimiento:

1. Lo que constituía un problema en exclusiva familiar pertenece hoy también a la **esfera pública**. La red de conocimiento ha sido capaz de transformar en conciencia colectiva creciente lo que era un problema de la esfera familiar.

2. La red también ha supuesto el paso de una investigación residual en la problemática de la dependencia a una **red ampliada y multidisciplinar** en la que el diálogo de saberes científicos trata de superar los corporativismos en pro del bienestar concreto de la persona en situación de dependencia, de apoyo a los cuidadores y de mejora de un entorno que favorezca la acción concertada preventiva y rehabilitadora.

3. Igualmente la red ha potenciado el paso de la **intervención profesional** fragmentada en nuevos artes en los que el **aprendizaje y la coordinación de conocimientos y prácticas profesionales** sean posibles y redunden en el bienestar de las personas en situación de necesidad por causa de los distintos tipos de dependencia funcional.

4. Finalmente, la red ha contribuido al tránsito desde un sistema histórico asistencial de acción protectora, diseñado únicamente para personas sin recursos, a otro de tipo **universal, basado en el derecho subjetivo y que tiene como filosofía la igualdad** de todos los españoles independientemente de su clase social o lugar de residencia. En este sentido cabe esperar que la nueva rama de acción protectora, que es una parte importante de los servicios sociales pero que no puede identificarse con los mismos, no solo de respuesta a los problema de las personas afectadas y sus cuidadores sino que también sea una oportunidad para la reconstrucción de un Estado de Bienestar más coordinado y eficaz al servicio de derechos sociales iguales. La protección social de la

dependencia es una pieza estratégica más del curso histórico de la reforma social en favor de la emancipación humana.

Efectivamente la **red de mapas, guías, memorias y normas** ha fructificado en un marco institucional de nuevo tipo que permitirá que las personas con problemas de dependencia funcional vean reconocida y protegida su situación de manera concreta y global. Además, el desarrollo institucional de nuevo tipo exigirá que esta red tentativa de conocimiento pro bienestar con existencia propia se consolide y amplíe su radio de acción a las nuevas necesidades que planteará el envejecimiento y la diversidad de personas con distintas capacidades por razones congénitas o sobrevenidas. Esta conjunción de saberes al servicio de la reforma social es lo que hizo precisamente hace hoy 105 años el nonato Instituto de Trabajo, proyecto frustrado temporalmente y luego renacido como Instituto de Reformas Sociales años más tarde en un contexto del paso del liberalismo político y económico a la reforma social y los seguros sociales. Alrededor del proyecto del Instituto el presidente Canalejas concitó saberes y experiencias sin exclusión con el apoyo de Buylla, Posada y Morote. La idea básica del instituto como proyecto formal es la misma que la idea subyacente a la red de conocimiento actual en torno a la institucionalización de la protección social de las dependencias funcionales: generar conocimiento aplicado al servicio de los derechos sociales como expresión real de los derechos políticos.

En este sentido me permito terminar con una cita de Canalejas sobre la reforma social a la que se anticipó en su tiempo previendo con clarividencia el destino histórico de un Estado de Bienestar primero trágicamente frustrado y luego felizmente reconstruido desde las últimas décadas del siglo XX.: “la historia de la humanidad entera revela un trabajo lento, persistente, en pos de la emancipación y los individualistas yerran porque creen haber redimido al hombre cerrando toda evolución posible en el porvenir”. La red de conocimientos y saberes, experiencias y artes es una red abierta a las necesidades sociales que la sociedad española afronta en el campo de la dependencia funcional y en este sentido es una red de conocimiento pro-emancipatoria.

Los premios que hoy entrega la Obra Social Caja Madrid son una manifestación concreta de esa red de conocimientos y saberes y constituyen piezas modestas pero importantes de la contribución al conocimiento como fundamento del bienestar. Al

entregar los premios y con ello reiterar nuestra felicitación a aquellos cuya labor científica reconocemos hoy no hacemos otra cosa que dar visibilidad social y reforzar esa imaginaria pero a la vez red real de conocimiento. Muchas gracias.